

Memorando Nro. SM-DMDTM-2022-0242

Quito, D.M., 30 de agosto de 2022

PARA: Srta. Abg. Ileana Gisel Paredes Tufiño
Secretaría de Movilidad - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ASUNTO: Solicitud de Informe Técnico en base a la Ordenanza Metropolitana Nro. 017-2020

De mi consideración:

Mediante Memorando SM-2022-0399 de 26 de agosto de 2022, solicité que, en el ámbito de las competencias de cada Dirección, se remita al Despacho, un informe técnico pormenorizado respecto a las reformas presentadas por esta Secretaría al señor Alcalde, respecto a la Ordenanza Metropolitana Nro. 017-2020, se emitió respuesta mediante memorando No. SM-DMDTM-2022-0237 el 26 de agosto de 2022, sin embargo, se solicita atender el requerimiento de la Secretaría; en el sentido de generar el fundamento técnico, se ha realizado una nueva revisión conjunta en la DMDTM, observando ciertos artículos que tienen injerencia en el ámbito tecnológico, por cuanto se anexa a la presente el Informe técnico solicitado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Víctor Julio Hermosa Tutillo
DIRECTOR METROPOLITANO - FD5
SECRETARIA DE MOVILIDAD - DIRECCION METROPOLITANA DE DESARROLLO
TECNOLOGICO DE LA MOVILIDAD

Referencias:

- SM-DMDTM-2022-0237

Anexos:

- IT OBSERVACIONES REFORMA Ord 017-2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Roberto Patricio Baca Torres	rpbt	SM-DMDTM	2022-08-29	
Revisado por: Víctor Julio Hermosa Tutillo	vjht	SM-DMDTM	2022-08-30	
Aprobado por: Víctor Julio Hermosa Tutillo	vjht	SM-DMDTM	2022-08-30	

